

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 61-2023, se ordenó notificar por aviso extractado el reparo y la resolución N° 81852 de 2023, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a don BERNARDO BENÍTEZ VEGA, RUN N° 17.641.253-4, con domicilio desconocido, por un monto de 437,78 UTM. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

